EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA. ----------

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento del artículo 10 y numeral 28 del Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública), se detallan de continuación los datos obtenidos desde el control de registro del Despacho Municipal, Secretario Municipal y de la Secretaría Municipal, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

DEPENDENCIA	ESPAÑOL				CH'ORTI'				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
ALCALDÍA MUNICIPAL	32	46.38	37	53.62	0	0	0	0	69
SECRETARÍA MUNICIPAL	60	41.38	85	58.62	0	0	0	0	145
SECRETARIO MUNICIPAL	38	53.52	33	46.48	0	0	0	0	71

Y para los usos legales que correspondan, extiendo, sello y firmo la presente en el municipio de La Unión, Departamento de Zacapa, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós. ----------

SECRETARIO MUNICIPAL

Edgar Benedín Alvarez García
Secretario Municipal